



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

1º Ord.  
EXP-UNC: 0018595/2016

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Vanina Ares Bargas, solicitando se rectifique la Resolución HCD N° 351/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria informa que por un error involuntario se asignó a la Profesora Ares Bargas cuando correspondía su designación;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art.1º.- Modificar en su parte pertinente en relación a la Prof. Vanina Ares Bargas, el artículo 1º de la Resolución HCD N° 351/2016 y:

Donde dice: ... asignar...

Debe decir: ... designar...

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

mf

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

7